

## CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I2-2012

### INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número LA-012M7F001-I2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 01 de enero del 2012.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-I2-2012	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	24/02/2012	24/02/2012 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	02/03/2012 10:00 horas
Partida	Clave CUCOP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	25100037	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA CON EQUIPOS A PRÉSTAMO		VARIAS	VARIAS

- Los eventos se llevaran a cabo en El Aula de Video Conferencias y Aula 2 del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, del Edificio de Gobierno, ubicados en Calzada México Xochimilco, Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-12, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los formatos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en: Aula de video Conferencias del Edificio de Enseñanza.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 02 de marzo de 2012 a las 10:00 horas, en: Aula 2 del Edificio de Enseñanza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según bases; no se otorgarán aticipos.
- Lugar de entrega: Laboratorio de Analisis Clínicos del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Edificio de Servicios Clínicos, Col.

San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 21 DE FEBRERO DEL 2012.  
**C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I2-2012**

**ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ CON  
EQUIPOS A PRÉSTAMO.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-I2-2012**, A FIN DE ADQUIRIR REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS A PRÉSTAMO, DESCRITOS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

## CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 20.- ANEXOS

## CONVOCATORIA

### 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

#### 1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA Y CALENDARIO DE ENTREGAS CONFORME AL ANEXO I, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL (LOS) LICITANTE (S) CONSIDERARAN EQUIPOS A PRESTAMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL MISMO ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS O RECICLADOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A PARTIDA UNICA.

EL (LOS) LICITANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS UNIDADES DE MEDIDA Y PRESENTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTIDA UNICA QUE LO CONFORMAN, YA QUE EN CASO DE NO HACERLO SERÁ DESCALIFICADA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **PRESENCIAL**.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL PEDIDO / CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO**.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

DESCRIPCION COMPLETA, CALENDARIO DE ENTREGAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A PRÉSTAMO CONFORME AL **ANEXO I**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO** CONSIDERANDO LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS ASÍ COMO EL CALENDARIO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; **DE IGUAL FORMA, EL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADO (S) DEBERAN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I; LA FORMA DE PAGO DE DICHAS CANTIDADES SE REALIZARÁ POR PRUEBA EFECTIVAMENTE REALIZADA.**

CABE HACER MENCIÓN QUE LAS MARCAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES SON COMO REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN.

#### **1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2012 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

#### **1.2 TIEMPO DE ENTREGA**

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS CONTENIDO EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA **PRIMERA ENTREGA Y LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO EN LA PARTIDA UNICA, A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2012;**

**LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CADA MES QUE EN ESTE SE INDICA, A LO CUAL SE DEBERÁ (N) COMPROMETER POR ESCRITO.**

### **1.3 LUGAR DE ENTREGA**

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE E INSTALARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL **LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS** DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS CLÍNICOS COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS., TELEFONO NUMERO **41-60-52-24**, A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO.

### **1.4 EMPAQUE.**

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

### **1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS**

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO **1.3**, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

### **1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.**

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS



NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

## **2. CONVOCATORIA.**

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

**LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.**

## **3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; EN EL CASO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) QUE TENGAN CALENDARIO DE ENTREGA Y CUYO MONTO ESTE DENTRO DEL RANGO MENCIONADO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; CABE HACER MENCIÓN QUE ESTA CONDICIÓN ES NEGOCIABLE.
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; CABE HACER MENCIÓN QUE ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) Ó c) QUE ANTECEDEN, LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.**

#### **4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.**

**DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO IV, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:**

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

## **5. DOCUMENTACION**

**SE DEBERA ENTREGAR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VII A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE MARZO DE 2012, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE ENSEÑANZA, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.

- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII PUNTO 5.1 INCISOS f), g) Y PUNTO 5.2 INCISOS e), f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VII**; **ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA A ELECCIÓN DEL (LOS) LICITANTE (S) DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

#### **5.2 PROPUESTA TECNICA**

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, **EL NO PRESENTAR ESTOS CATÁLOGOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA UNICA SERÁ DESCALIFICADA.

a) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

b) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

c) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

d) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- e) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

- f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- g) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I2-2012.**
- h) ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS INTERFASES PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS QUEDARÁN INSTALADAS Y FUNCIONANDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO (PUNTO 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO).**

### **5.3 REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERFACES ENTRE HIS Y LIS.**

EL INSTITUTO CUENTA CON UN HIS QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES CONSIDERA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN EL CUAL SE PROGRAMAN LOS ESTUDIOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS PACIENTES.

EL HIS ALMACENA LA INFORMACIÓN EN UNA BASE DE DATOS MS SQL SERVER 2008 Y CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD TECNOLÓGICA SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE BASES DE DATOS EN MSSQL SERVER EN LA SOLUCIÓN OFERTADA.

CON EL FIN DE LOGRAR EL CORRECTO LLENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN OFERTADOS POR EL (LOS) LICITANTE (S) EN EL SISTEMA HIS, SE CONSIDERA LA GENERACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL HIS Y EL SISTEMA OFERTADO POR LAS LICITANTES.

#### **PROCESO:**

PARA PODER GENERAR UNA SOLICITUD DE ESTUDIOS A LABORATORIO Y PODER PROCESAR ESTOS ESTUDIOS EL INSTITUTO CARGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, CONSIDERANDO UN NUMERO DE FICHA Y NUMERO DE MUESTRA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS ESTUDIOS, INDICANDO LAS PRUEBAS A REALIZAR Y EL EQUIPO QUE LAS REALIZARA.

CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS POR PARTE DEL INSTITUTO, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR UN SISTEMA DE INTERFACES, MISMOS QUE SE INTEGRARAN A LOS EQUIPOS OFERTADOS. PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR, EL SISTEMA OFERTADO UTILIZARA ALGÚN MÉTODO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN A UNA BASE DE DATOS QUE SE DEBERÁ GENERAR EN SQL SERVER Y QUE SE ENCONTRARA ALOJADA EN UN EQUIPO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR LA LICITANTE PARA DICHO FIN.

#### **PASOS:**

HIS → ENVÍA INFORMACIÓN A BASE DE DATOS

AII ← OBTIENE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER PROCESADA POR SUS EQUIPOS

AII → GENERA ETIQUETADO DE MUESTRAS TOMANDO COMO BASE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS

AII → PROCESA ESTUDIOS Y GENERARA RESULTADOS

AII → ENVÍA A BASE DE DATOS LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS GENERADOS

HIS← OBTIENE INFORMACIÓN REPORTADA POR EL AII EN LA BASE DE DATOS

HIS → REPORTA RESULTADOS AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

**DONDE:**

**AII (ANALYSIS INSTRUMENT INTERFACE) SIGNIFICA: SISTEMA OFERTADO POR LA EMPRESA.**

**HIS (HOSPITAL INFORMATION SYSTEM) SINGNIFICA: SISTEMA DEL INPRFM.**

EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PROPORCIONAR ACCESO A LA BASE DE DATOS DE LA INTERFAZ DE LOS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO AII PARA DEPOSITAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTUDIOS QUE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEBERÁN REALIZAR A LAS MUESTRAS QUE LES SEAN SUMINISTRADAS.

PARA ELLO DEBERÁN TENER UNA TABLA DONDE EL HIS DEPOSITARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE ATENDIENDO A LA SIGUIENTE TABLA:

**TABLA DE INFORMACIÓN:**

Descripción	Tipo	Nombre	Dirección	Observaciones
Identificador del Paciente	CHAR(20)	E2_CTRL_PAC	HIS a AII	
Facha de la Cita	DATE	TL_FECHA_CITA	HIS a AII	
Identificador de Categoría	CHAR(12)	E4_SERVICIO_ID	HIS a AII	
Identificador de Servicio	INT	E4_SRV_DETALLE_ID	HIS a AII	
Hora de la Cita	INT	T3_HORA	HIS a AII	
Número de Ficha o Turno	INT	T3_FICHA_NUM	HIS a AII	
Identificador del Estudio	INT	E5_STUDIO_ID	HIS a AII	
Identificador de la Prueba	INT	E5_STUDIO_ITEM_ID	HIS a AII	
Número de Expediente	INT64	TL_CONS_PAC	HIS a AII	
Género del Paciente	CHAR(1)	E2_SEXO_PAC	HIS a AII	1=Masculino 0=Femenino
Fecha de Nacimiento	DATE	E2_FNAC_PAC	HIS a AII	
Ubicación del Paciente	CHAR(30)	TMP_Location	HIS a AII	
Identificador del Instrumento	INT	C59_MACHINE_ID	HIS a AII	
Nombre del Estudio	CHAR(90)	E5_STUDIO_STR	HIS a AII	
Nombre de la Prueba	CHAR(50)	E5_STUDIO_ITEM_STR	HIS a AII	
Estatus de la Orden	INT	C58_PROC_STATUS	Ambos	
Fecha del Estatus	DATE	C58_DATE_STATUS	Ambos	
Responsable del Estatus	CHAR(12)	C58_STATUS_MOD_BY	Ambos	
Identificador Universal	CHAR(5)	TL_Universal_Test_ID	HIS a AII	
Número de Muestra	INT64	TMP_Sample	HIS a AII	
Tipo de Muestra	INT	TMP_SampleType	HIS a AII	*1 Catalogo



Resultado	CHAR(10)	TMP_Result	All a HIS	
Unidades del Resultado	CHAR(10)	TMP_Units	All a HIS	
Código de Error	INT	TMP_ErrorCode	All a HIS	* Catalogar
Prueba terminada	BIT	TMP_Done	Interno	

**\*1 CATALOGO:** "1"=SERUM, "2"=PLASMA, "3"=URINE, "4"=CSF Y "W"=WHOLE BLOOD.

**\* CATALOGAR:** EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) PROPORCIONAR UN CATÁLOGO DE ERROR QUE PERMITA RECONOCER LA RAZÓN POR LO QUE CUALQUIER PRUEBA NO PUDO SER DETERMINADA.

EL AII DEBERÁ UTILIZAR ESTA MISMA TABLA PARA DEPOSITAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS. EL HIS MEDIANTE UN PROCESO RECURSIVO ESTARÁ REVISANDO ESTA TABLA PARA INCORPORAR LOS RESULTADOS EN SU ESTRUCTURA INTERNA. EN CASO DE REQUERIR ALGÚN CAMPO DE CONTROL PARA EL AII, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LA CONVENIENCIA DE LA INCLUSIÓN DEL MISMO.

EN CASO DE QUE POR ALGÚN MOTIVO EL SISTEMA DE BASES DE DATOS DE EL (LOS) LICITANTE (S) SUFRIERA ALGUNA CONTINGENCIA O POR NECESIDADES DE CONFIGURACIÓN PRESENTARA ALGUNA FALLA, EL (LOS) LICITANTE (S) TENDRÁ (N) LA OBLIGACIÓN DE RECONFIGURAR Y REPROCESAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA BASE DE DATOS.

EL INSTITUTO NO SE ENCARGARA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LA SOLUCIÓN OFERTADA, ESTO SERÁ ACTIVIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA ÚNICA.

EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LOS PUNTOS DE CONTACTO Y MESAS DE SERVICIO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN CON EL FIN DE MANTENER COMUNICACIÓN EN CASO DE FALLAS O ERRORES.

TODA CONTINGENCIA GENERADA POR LA SOLUCIÓN DEBERÁ DE ATENDERSE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA DE SERVICIOS:

Nivel de Atención	Problema Presentado	Tiempo de Respuesta
Nivel 1	Falla en la conexión con la bases de datos, motivo por el cual no se puede entregar ni obtener información.	30 a 60 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio
Nivel 2	Falla en el proceso de la información. Falla en el reporte de los servicios.	60 a 120 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio

Nivel 3	Errores esporádicos de conexión. Intermittencia en el reporte	120 a 240 minutos una vez reportado en problema a la mesa de servicio
---------	---	---

ESTA TABLA SOLO HACE REFERENCIA A LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS, ASÍ COMO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE EL AII Y EL HIS. CUALQUIER OTRO TIPO DE FALLA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA LICITANTE SE ANALIZARAN CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO CLÍNICO.

TODA ACTIVIDAD RELACIONADA A INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN, FALLAS EN EL EQUIPO PROPUESTO E INSTALADO PARA ESTA SOLUCIÓN, CORRESPONDERÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LA MISMA EL SOLVENTAR LAS PROBLEMÁTICAS O TRABAJOS SOLICITADOS.

**SE REALIZARAN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO HACIA ESTA SOLICITUD, MISMA QUE CONSISTIRÁ EN EL ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN OFERTADA POR EL (LOS) LICITANTE (S) CONSIDERANDO PRUEBAS DE ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE CALENDARIZARAN LAS PRUEBAS CONSIDERANDO UN DÍA DE PRUEBAS POR CADA 3 LICITANTES, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEFINIRÁN LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS.**

UNA VEZ ADJUDICADA LA PARTIDA ÚNICA, LA FUNCIONALIDAD DEBERÁ QUEDAR INSTALADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, **A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.**

TODO EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA SOLUCIÓN OFERTADA POR EL (LOS) LICITANTE (S), COMO LECTORAS, IMPRESORAS EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, IMPRESORAS E IMPRESORAS DE ETIQUETAS, ASÍ COMO SOFTWARE NECESARIO DEBERÁ ESTAR LICENCIADO Y SER SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO; EL EQUIPAMIENTO DEBERÁ TRAER COMO MÍNIMO WINDOWS XP DE 32 BITS.

POR SEGURIDAD DEL SERVICIO NO SE PERMITIRÁN ACCESOS REMOTOS, POR LO QUE TODA ACTIVIDAD SERÁ EN SITIO.

#### 5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL LOS PUNTOS 5.4.1 Y 5.6 DE ÉSTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUÍDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB), A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**

#### **5.4.1 PRECIOS.**

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y EL TOTAL POR DE LA PARTIDA UNICA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONENDA NACIONAL.
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.

#### **NOTA IMPORTANTE**

LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

## **5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA LOS PRECIOS, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- e) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- f) EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- g) A EFECTO DE AGILIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS ÁGIL LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS AL SISTEMA COMPRANET, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, ADEMÁS DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IMPRESIÓN DE PAPEL, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF.**

## **5.7 LICITANTES EXTRANJEROS**

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

## **6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION**

**LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO "JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE VIDEO CONFERENCIAS DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE ENSEÑANZA, P.A., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

**LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.**

LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION PODRAN PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NUM. 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS; NO SE RECEPCIONARÁN DUDAS O**

**ACLARACIONES ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO.**

2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO **33**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:  
[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTERSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.**

**NOTA IMPORTANTE**

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE

ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA

## **7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES**

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS c) Y d) DEL PUNTO 8 DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONSIDERANDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL **ANEXO I**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## **8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 02 DE MARZO DE 2012, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE ENSEÑANZA, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA

SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS **34 Y 35** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, FOLIANDO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN LAS MISMAS; ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) POR LO MENOS UN LICITANTE RUBRICARA TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CADA UNO DE LOS APARTADOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1**, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO EN UN SOBRE PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

**NOTA IMPORTANTE:**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

**9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.



- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

## **10. DESCALIFICACION DE LICITANTES**

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- 10.4** SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

**10.5** SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1, 5.2, 5.3 Y 8** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## **11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN**

**11.1** SE VERIFICARA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.

**11.2** EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

**11.3** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35 ,36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

**11.4** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

c) EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA UNICA CON

PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO 14 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA(S) PARTIDA(S) INVOLUCRADA(S) SERA(N) ADJUDICADA(S) EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

## **12. ASPECTOS VARIOS**

### **12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.**

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARA MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 19, INCISO c.3 Y c.4 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

### **12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

### **12.3 PATENTES Y MARCAS**

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

#### **12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

**DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.**

### **13. FALLO**

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

**EN ACTO PUBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 09 DE MARZO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 2 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO SITA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, EDIFICIO DE ENSEÑANZA, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

### **14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)**

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS

PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO V**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL 2011, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

#### **15. FIRMA DEL PEDIDO**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA FIANZA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.**

#### **16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO **VEINTE** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO.

**ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.**

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2012 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

**PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) GANADORES DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, DENTRO DE LOS 08 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO PUESTO QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.**

## **17. MODIFICACIONES AL PEDIDO**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA,

SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASI COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### **18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO CUANDO LA EMPRESA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SI SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

#### **19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

- a) **INCONFORMIDADES:**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA.

TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y

- V. LOS HECHOS O ABSENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

EN TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

**b) CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

**c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 86 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO

EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO / CONTRATO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- C.4)** EN CASO DE RESCISION ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRA OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 QUE EMITE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO, POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE SE REALIZÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

## 20. ANEXOS

### ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

**EL PRESENTE CONCURSO CONTEMPLA UNA SÓLA PARTIDA (PARTIDA ÚNICA) LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS REACTIVOS Y EQUIPOS A PRÉSTAMO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO CUAL, LA PARTIDA ÚNICA SE INTEGRA DE LA FORMA SIGUIENTE:**

#### A) PRUEBAS PARA ANALISIS DE ORINAS

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
Tiras reactivas para análisis de orina	TIRAS	400	500	400	500	400	500	400	500	400	500	400	500
		SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX		
Tiras reactivas para análisis de orina	TIRAS	400	500	400	500	400	500	400	500	4000	5000		

**EL EQUIPO ANALIZADOR DE ORINAS QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:**

Equipo equipo semiautomatizado lector de tiras reactivas para determinación del exámen químico de orina en prestamo por consumo de reactivos de reciente fabricacion ( no más de tres años)
Metodo de medición: Tipo Fotometro de reflexión. Longitud de onda 440, 540 y 610 nm
Semiautomático
Analitos a determinar: pH, glucosa, proteínas, sangre, cuerpos cetónicos, billirrubina, urobilinogeno, nitritos, gravedad específica, leucocitos.
Deposito para tiras con charola de desechos
Lector de código de barras.
Función de memoria automática (memoria para 1000 resultados de pruebas)
Selección automática de 8 opciones combinadas de 4 a 11 parámetros.
Software en español
Tiempo de lectura de 10 segundos
Lector de cabeza: CCD sensor de imagen de color
Impresora térmica, monitor y/o pantalla LCD integrado
Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electronico institucional para el reporte de resultados, la cual debiera proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como tambien un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el optimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas, en caso que se requiera algun mantenimiento correctivo, los cuales tambien seran cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios. <b>NOTA: este apartado tendra que ser avalado por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Organizacional de esta Institución.</b>
Capacidad de procesamiento de muestras minimo 360 pruebas/ hora

Identifica la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia
Equipo en prestamo por consumo de reactivos , con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles, controles internos a dos niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas.
Sistema de energía ininterrumpible.NO BREAK.minimo dos horas de respaldo, con regulador integrado.
Equipo de computo, completo, (computadora, impresora, suministros) para conexión de interfase con el aparato que procesa exámenes generales de orina, para el procedimiento completo de exámenes generales de orina
Lector de barras para conexión con el aparato, para proceso de muestras, y así dar mas rapidez al proceso en el area.
Apoyo economico para curso de UROANALISIS.
El proveedor debera entregar un calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales deberan ser realizados si costo alguno para el instituto, asi como tambien un calendario anual de entrega de reactivos.
<b>Debe incluir mantenimientos preventivos y correctivos durante el tiempo que dure contrato y será a cargo del proveedor adjudicado.</b>

## B) REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA.

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
Reactivo para Citometria Hematica	PRUEBA	350	550	350	550	350	550	350	550	350	550	350	550
		SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX		
		350	550	350	550	350	550	350	550	3500	5500		

## EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA CITOMETRÍA HEMÁTICA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:

Se requiere un Equipo en prestamo por consumo de reactivos para la determinación de la Citometria Hematica de reciente fabricacion ( no mas de tres años).
Principio de funcionamiento: Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, Rayo Láser, citometria de flujo,

Automatizado
Analitos a determinar: Determinación de minimo 21 parámetros. Con recuento diferencial de 5 partes
Volumen de muestra: entre 20 y 60 µl
Lector de código de barras.
Capacidad de almacenamiento y Programación de datos demográficos de pacientes. Mínimo 10,000 resultados.
Tipo de muestra: Sangre total en tubo cerrado y tubo abierto
Software en español, con manual en español e impreso.
Velocidad Mínimo 60 pruebas / hora
Monitor ó Pantalla e Impresora integrados o adicionales.

Control de calidad integrado con capacidad de almacenar los resultados del control de calidad interno diarios, con resumen estadístico y realización de graficas de Levey-Jennings

Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electrónico institucional para el reporte de resultados, la cual deberá proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como también un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas, en caso que se requiera algún mantenimiento correctivo, los cuales también serán cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios. **NOTA: este apartado tendrá que ser abalado por la subdirección de planeación y desarrollo organizacional de esta Institución.**

Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la información en caso de interrupción eléctrica (NO BREAK) mínimo 2 horas con regulador integrado

Identifica la muestra con ID alfa numérico o por número de secuencia

Equipo en préstamo por consumo de reactivos, con máximo y mínimo de muestras mensuales que incluya reactivos, consumibles, controles internos de tres niveles para control interno de calidad y calibradores durante el tiempo que dure el contrato para el funcionamiento total del equipo. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, las 24 hrs del día durante los 365 días del año. Pago del Control de Calidad Externo.

Con programa de Capacitación básica y avanzada para el usuario del Equipo.

Reactivos libres de cianuro

Se requiere se proporcione computadora e impresora y CPU así como los consumibles y mantenimiento de las mismas

### C) REACTIVOS PARA HORMONAS

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
T3 Total	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525
T4 Total	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525
TSH	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525	380	525
T3 Libre	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130
T4 Libre	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130
T-Uptake	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130	80	130
Progesterona	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50
Prolactina	PRUEBA	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100
FSH	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50
Estradiol	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50
LH	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50	25	50
Carbamazepina	PRUEBA	20	35	20	35	20	35	20	35	20	35	20	35
Acido valproico	PRUEBA	90	130	90	130	90	130	90	130	90	130	90	130



DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
T3 Total	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	3800	5250
T4 Total	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	3800	5250
TSH	PRUEBA	380	525	380	525	380	525	380	525	3800	5250
T3 Libre	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	800	1300
T4 Libre	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	800	1300
T-Uptake	PRUEBA	80	130	80	130	80	130	80	130	800	1300
Progesterona	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	250	500
Prolactina	PRUEBA	70	100	70	100	70	100	70	100	700	1000
FSH	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	250	500
Estradiol	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	250	500
LH	PRUEBA	25	50	25	50	25	50	25	50	250	500
Carbamazepina	PRUEBA	20	35	20	35	20	35	20	35	200	350
Acido valproico	PRUEBA	90	130	90	130	90	130	90	130	900	1300

**EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA HORMONAS QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:**

Se requiere equipo automatizado nuevo en prestamo por consumo de reactivos, de reciente fabricacion (no mas de 3 años) que realice la determinación de los analitos por el método de Quimioluminiscencia

NOTA: El quipo debe cumplir con las siguientes especificaciones

Que realice la determinación por el método de Quimioluminiscencia.

Contar con un sistema de detección automática de reactivo y consumibles que se encuentran cargados en el analizador.

Contar con un programa de control de calidad interno estadístico dentro de su sistema en el cual se puedan observar diariamente los resultados de control de calidad en un acumulado, así como también observar los datos en graficas de Levey - Jennings para cada nivel de control y analito

Capacidad de para realizar las determinaciones a partir de tubo primario y copa

Capacidad para 80 muestras como mínimo y 24 reactivo a bordo como mínimo

Manejo de muestras urgentes

Que cuente con una unidad de computo (CPU, monitor, teclado e impresora), de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español.

Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electrónico institucional para el reporte de resultados, la cual deberá proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como también un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas en caso que se requiera algún mantenimiento correctivo, los cuales también serán cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios. **NOTA: este apartado tendrá que ser avalado por la subdirección de planeación y desarrollo organizacional de esta Institución.**

Capacidad de carga continua de muestras y reactivos sin interrupción del procedimiento

Ser una analizador de acceso aleatorio continuo con capacidad de procesamiento de 180 pruebas por hora como mínimo

Temperatura de incubación de 37 °C

Calibraciones simultáneas con una vigencia de 2 semanas como mínimo.

Que cuente con memoria para el almacenamiento e impresión de los resultados

Capacidad de almacenamiento de los reactivos en el instrumento de acuerdo a las condiciones requeridas y con una estabilidad mínima de 14 días.

Debera contar con un sistema de energía para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción eléctrica UPS (NO BREAK) como mínimo de 1 hora con regulador integrado

El analizador debe contar con un manual actualizado en español; el manual deberá ser entregado en forma impresa y en CD.

El proveedor deberá entregar un calendario anual de mantenimientos preventivos de acuerdo a las necesidades del analizador, los cuales deberán ser realizados si costo alguno para el instituto, así como también un calendario anual de entrega de reactivos

Realización de un mínimo de 12 ensayos simultáneos

El proveedor adjudicado deberá proporcionar a los usuarios del analizador capacitación básica y avanzada en el área por medio de la inscripción a un curso o congreso

El proveedor adjudicado deberá proporcionar control de calidad interno y externo, con participación en programa de evaluación de cobertura mínima nacional (para Control de Calidad Externo), en el caso del interno, este deberá proporcionar suero control de origen humano para procedimientos de hormonas tiroideas, hormonas ginecológicas, ácido valproico y carbamazepina en tres niveles.

El proveedor deberá incluir una computadora para el registro, manejo y control de los datos e inventarios del área, con impresora, UPS (NO BREAK) e interface.

El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto, controles, calibradores, así como también todos los consumibles necesarios para realizar todas las pruebas solicitadas, así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoría técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 hora como máximo.

#### D) REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
Acido Úrico	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490
Creatinina	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490
Glucosa	PRUEBA	400	570	400	570	400	570	400	570	400	570	400	570
Urea	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490
Albumina	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360
Bilirrubina directa	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360
bilirrubina total	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360

Calcio	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360
colesterol	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490	350	490
HDL-C	PRUEBA	130	190	130	190	130	190	130	190	130	190	130	190
Deshidrogenasa Láctica	PRUEBA	200	350	200	350	200	350	200	350	200	350	200	350
Fosfatasa alcalina	PRUEBA	250	340	250	340	250	340	250	340	250	340	250	340
Fósforo	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360	200	360
Proteínas totales	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360
AST	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360
ALT	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360	250	360
Triglicéridos	PRUEBA	350	470	350	470	350	470	350	470	350	470	350	470
Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA	30	50	30	50	30	50	30	50	30	50	30	50
Sodio	PRUEBA	200	340	200	340	200	340	200	340	200	340	200	340
Potasio	PRUEBA	200	340	200	340	200	340	200	340	200	340	200	340
Litio	PRUEBA	10	30	10	30	10	30	10	30	10	30	10	30
Creatinfosfoquinasa	PRUEBA	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
Gamaglutamiltranspeptidasa**	PRUEBA	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6
Proteínas en orina 24 hrs	PRUEBA	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8	4	8

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
Acido Úrico	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	3500	4900
Creatinina	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	3500	4900
Glucosa	PRUEBA	400	570	400	570	400	570	400	570	4000	5700
Urea	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	3500	4900
Albumina	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	2000	3600
Bilirrubina directa	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	2000	3600
bilirrubina total	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	2000	3600
Calcio	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	2000	3600
colesterol	PRUEBA	350	490	350	490	350	490	350	490	3500	4900
HDL-C	PRUEBA	130	190	130	190	130	190	130	190	1300	1900
Deshidrogenasa Láctica	PRUEBA	200	350	200	350	200	350	200	350	2000	3500
Fosfatasa alcalina	PRUEBA	250	340	250	340	250	340	250	340	2500	3400
Fósforo	PRUEBA	200	360	200	360	200	360	200	360	2000	3600
Proteínas totales	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	2500	3600
AST	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	2500	3600
ALT	PRUEBA	250	360	250	360	250	360	250	360	2500	3600
Triglicéridos	PRUEBA	350	470	350	470	350	470	350	470	3500	4700
Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA	30	50	30	50	30	50	30	50	300	500
Sodio	PRUEBA	200	340	200	340	200	340	200	340	2000	3400
Potasio	PRUEBA	200	340	200	340	200	340	200	340	2000	3400
Litio	PRUEBA	10	30	10	30	10	30	10	30	100	300
Creatinfosfoquinasa	PRUEBA	2	4	2	4	2	4	2	4	20	40
Gamaglutamiltranspeptidasa**	PRUEBA	4	6	4	6	4	6	4	6	40	60
Proteínas en orina 24 hrs	PRUEBA	4	8	4	8	4	8	4	8	40	80

**EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA QUÍMICA CLÍNICA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:**

Equipo automatizado de tecnología húmeda en préstamo por consumo de reactivos de reciente fabricación (no mayor a tres años).
Principio de medición colorimétrico, Potenciométrico e Inmunocintético
Determinación de electrolitos séricos y urinarios y litio por ISE o equivalente.
Capacidad de programación de pruebas mínimo 44 métodos.
Sistema de refrigeración para reactivos integrado
Sistema para pruebas de punto final, enzimáticas, electrolíticas e inmunoenzimáticas.
Sistema fotométrico con longitudes de 340 a 700 nm
Capacidad mínima de 44 reactivos a bordo con código de barras.
Capacidad de procesamiento mínimo de 750 pruebas/hora.
Volumen de muestra : No mayor a 60 ul para las pruebas demandadas
Volumen de reactivos: No mayor a 500 ul
Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y LCR
Fabricación automática de celdas de reacción desechables
Calibración automática y/o manual con estabilidad de mínimo 30 días y 24 horas para los electrolitos
Caducidad de reactivos mínima de tres meses.
Capacidad de auto-dilución automática
Sistema de incubación con control de temperatura por calor seco
Programa de control de Calidad Integrado con Gráficas de Levey-Jennings.
Carrusel de muestras o gradillas con posición mínima 60 muestras con carga continua
Sensor de nivel de muestras y reactivos.
Lector de código de barras
Obtención de resultados a partir de copa y tubo primario.
Software en español.
Puerto de comunicación para interfase.
Monitor e impresora integradas o adicionales.
Debe incluir sistema de energía para el almacenamiento de la información en caso de interrupción eléctrica (NO BREAK) mínimo 2 horas con regulador integrado
Controles y calibradores para los meses que dure el equipo.
Capacitación para la operación del Equipo en el Laboratorio
Inscripción a un programa de control de calidad externo
Protocolo de comunicación con significado de campo en código ASCII, listado completo del internacional ID de las pruebas que se realizan.
Que cuente con un sistema de interfase con comunicación al sistema electrónico institucional para el reporte de resultados, la cual deberá proporcionarse por el proveedor sin costo alguno para el instituto, así como también un calendario de mantenimientos preventivos para garantizar el óptimo funcionamiento de la misma y con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas, en caso que se requiera algún mantenimiento correctivo, los cuales también serán cubiertos por el proveedor adjudicado incluyendo los accesorios necesarios. NOTA: este apartado tendrá que ser avalado por la subdirección de planeación y desarrollo organizacional de esta Institución.
Equipo con capacidad para analizar los analitos enlistados en la propuesta económica

se requiere que se proporcione una computadora e impresora, así como los consumibles y mantenimiento para las mismas y no break

Capacitación básica y avanzada para el responsable en el área y para los usuarios.

Se solicita reactivos para emergencias (stock de acuerdo al número de muestras por prueba) Con tiempo de respuesta de 24 horas. O en su caso la maquilación de las pruebas con la entrega de control interno del laboratorio en que se maquilan.

NOTA: Equipo en calidad de comodato que cumpla con los siguientes requerimientos: Incluir todos los reactivos y consumibles necesarios para el funcionamiento total del equipo. Así como servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asesoría durante el tiempo que dure el contrato, con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas.

El proveedor adjudicado proporcionará la instalación del aire acondicionado en caso de que se requiera, deberá enviar su calendario de mantenimiento preventivo por lo que dure el contrato. En caso de que fuera necesario de un mantenimiento correctivo el tiempo de respuesta deberá ser no mayor de 2 Hs.

### E) REACTIVOS PARA PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA.

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
DMACA Indole	JUEGO								1				
OXIDASA	JUEGO								1				
Reactivo para Tinción de GRAM	JUEGO								1				
Hisopos culture swab	PIEZA			200									200
Cepa ATCC Escherichia coli	PIEZA			1									
Cepa ATCC Klebsiella pneumoniae	PIEZA			1									
Cepa ATCC Staphylococcus aureus	PIEZA			1									
Cepa ATCC Staphylococcus epidermidis	PIEZA			1									
Cepa ATCC Streptococcus pyogenes	PIEZA			1									
Cepa ATCC Streptococcus agalactia	PIEZA			1									
Cepa ATCC Staphylococcus saprophyticus	PIEZA			1									
Cepa ATCC Enterococcus faecali	PIEZA			1									
Cepa ATCC Streptococcus pneumoniae	PIEZA			1									
Cepa ATCC Salmonella typhimorium	PIEZA			1									
Cepa ATCC Neisseria meningitidis	PIEZA			1									
Novobiocina 5ug	PIEZA			1									
Bacitracina 0.04 unidades	PIEZA			1									
Optoquina 5 ug	PIEZA			1									
Agar Sangre de carnero	PIEZA	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100
Agar Mackonkey	PIEZA	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
Agar Gelosa Chocolate	PIEZA	10	20			10	20			10	20		
Agar Muller Hinton	PIEZA	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70	50	70
Agar Thayer Martin	PIEZA	10	20			10	20			10	20		
Agar Salmonella y Shigella	PIEZA			10	20					10	20		
Agar XLD	PIEZA			10	20					10	20		

Caldo de BHI (En Tubo)	PIEZA												
Medio de Citrato de Simmons Tubo inclinado	PIEZA	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20
Medio de SIM en tubo	PIEZA	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20	10	20

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
		MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
DMACA Indole	JUEGO									0	1
OXIDASA	JUEGO									0	1
Reactivo para Tincion de GRAM	JUEGO									0	1
Hisopos culture swab	PIEZA							100		0	500
Cepa ATCC Escherichia coli	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Klebsiella pneumoniae	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Staphylococcus aureus	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Staphylococcus epidermidis	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Streptococcus pyogenes	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Streptococcus agalactia	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Staphylococcus saprophyticus	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Enterococcus faecali	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Streptococcus pneumoniae	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Salmonella typhimorium	PIEZA									0	1
Cepa ATCC Neisseria meningitidis	PIEZA									0	1
Novobiocina 5ug	PIEZA									0	1
Bacitracina 0.04 unidades	PIEZA									0	1
Optoquina 5 ug	PIEZA									0	1
Agar Sangre de carnero	PIEZA	80	100	80	100	80	100	80	100	800	1000
Agar Mackonkey	PIEZA	50	70	50	70	50	70	50	70	500	700
Agar Gelosa Chocolate	PIEZA	10	20			10	20			50	100
Agar Muller Hinton	PIEZA	50	70	50	70	50	70	50	70	500	700
Agar Thayer Martin	PIEZA	10	20			10	20			50	100
Agar Salmonella y Shigella	PIEZA			10	20					30	60
Agar XLD	PIEZA			10	20					30	60
Caldo de BHI (En Tubo)	PIEZA					10	20			10	20
Medio de Citrato de Simmons Tubo inclinado	PIEZA	10	20	10	20	10	20	10	20	100	200
Medio de SIM en tubo	PIEZA	10	20	10	20	10	20	10	20	100	200

**EL EQUIPO PARA LOS REACTIVOS PARA PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) OFREZCA (N), DEBERÁ CUMPLIR, COMO MÍNIMO, CON LO SIGUIENTE:**

Se requiere equipo semiautomatizado de reciente fabricación (no mas de 3 años de fabricacion) en calidad de prestamo por consumo de reactivos, que realice la identificación microbiana a base de pruebas bioquímicas específicas.

NOTA: El equipo debe cumplir con las siguientes especificaciones

Identificación microbiana a base de pruebas bioquímicas específicas para gram positivos y gram negativos.
inoculación en un solo paso.
Cierre hermético, bioseguro.
Con reacciones colorimétricas y fluorogénicas.
El proveedor deberá proporcionar un nefelómetro para ajustar el inóculo para las pruebas bioquímicas
Que cuente con una unidad de computo (CPU, monitor, teclado), o PC portátil de acuerdo a los requerimientos del equipo y con software en español.
El proveedor adjudicado deberá proporcionar a los usuarios el analizador capacitación técnica in situ para el manejo del analizador.
El proveedor adjudicado deberá proporcionar a los usuarios capacitación básica y avanzada en el área por medio de la inscripción a un curso
El licitante ganador deberá proporcionar las placas de cultivo preparadas, reactivos como indol, oxidasa, reactivo de erlich y tinción de gram. También entregará suministros como Hisopos y cepas ATCC todo esto sin costo adicional para el Instituto de acuerdo al listado anexo (formato 3 y 3A)
Deberá contar con un sistema de energía para el funcionamiento del equipo en caso de interrupción eléctrica (NO BREAK)
El proveedor adjudicado deberá proporcionar control de calidad externo, con participación en programa de evaluación de cobertura mínima nacional.
El equipo y las placas preparadas deberán de ser de la misma marca
El proveedor deberá ofrecer sin costo para el Instituto los servicios de mantenimientos , refacciones y accesorios necesarios para garantizar el buen funcionamiento del equipo y brindar asesoría técnica a usuarios durante el tiempo que dure el contrato con un tiempo de respuesta no mayor de 2 horas como máximo.

### **ANEXO III**

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

#### **INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE**

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

#### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de  
la empresa)**



## ANEXO IIIA

### AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

## ANEXO IV

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).  
núm. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Registro Público de Comercio:

Fecha:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

## ANEXO V

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
  - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
  - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
  - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
  - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**ANEXO VI**

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA  
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO \_\_\_\_\_, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ATENTAMENTE

## ANEXO VII

### DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

#### POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

##### 5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- b) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **LA-012M7F001-I2-2012**.
- c) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- e) **ANEXO IV** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL

PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I2-2012**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I2-2012** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN

DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VI**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO X**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

## **EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

### **5.2 PROPUESTA TECNICA**

- b) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y EL (LOS) CATÁLOGO (S) DEL (LOS) EQUIPO (S) A PRESTAMO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE INCLUIDOS EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, **EL NO PRESENTAR ESTOS CATÁLOGOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA SERÁ DESCALIFICADA.
- i) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.
- j) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS

NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

k) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

l) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

m) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN**



**CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**n) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**o) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. LA-012M7F001-I2-2012.**

**p) ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS INTERFASES PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS QUEDARÁN INSTALADAS Y FUNCIONANDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO (PUNTO 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO).**

### **5.3 PROPUESTA ECONOMICA.**

**a) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL PUNTO 5.4 DE ÉSTA CONVOCATORIA.**



**ANEXO VIII**



**Pedido/Contrato**  
 Num: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:  
 COMPRA DE REVISTAS.

EMPRESA ADJUDICADA:  
 INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

FECHA DE EMISION:  
 DIA 22 MES 8 AÑO 2005

HOJA 1 DE 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL:

NUM. PROYECTO:  
 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 3000	PAQ.	1.00	\$ 1171.23	\$ 1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 3000	PAQ.	1.00	\$ 679.00	\$ 679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 7000	PAQ.	1.00	\$ 4895.41	\$ 4,895.41
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$</b>	<b>6,745.64</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$</b>	<b>6,745.64</b>

EL AREA COMPRADORA  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ ROJITILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO  
 AUTORIZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
 LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
 Vo.Bo. *24/12/05*  
 C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES  
 JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

FECHA DE FORMALIZACION:  
 DIA MES AÑO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



## ANEXO IX

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:



I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

## ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
 RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ  
 PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_ (6) \_\_, cuenta con \_\_ (7) \_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_ (8) \_\_ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de \_\_ (9) \_\_ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_ (10) \_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante